



TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA

Notaría Pública

SEGUNDA
DEL CANTÓN PASTAZA

Abg. Mgtr. Gladys Jimena Calle Regalado

2019	16	01	002	P00743
------	----	----	-----	--------



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: TSEREMP CHIARMACH DIANA DILMA

A FAVOR DE: CHIMBO ANDAGANA JAIME RAFAEL

CUANTÍA : 1,00

DI: DOS COPIAS

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día dos de abril del año dos mil diecinueve, ante mí Abogada Mgtr. Gladys Jimena Calle Regalado Notaria Pública Segunda del Cantón Pastaza. COMPARECE(N): Por una parte, en calidad de CEDENTE la señora DIANA DILMA TSEREMP CHIARMACH, con cédula de ciudadanía N° 160064727-3, de estado civil soltera, de ocupación quehaceres domésticos, de 29 años de edad, con teléfono N° 0980127413, correo tserempdiana90@gmail.com, y por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor JAIME RAFAEL CHIMBO ANDAGANA, con cédula de ciudadanía N° 160063354-7, de estado civil soltero, de instrucción bachiller, de 31 años de edad, con teléfono N° 0968280993, correo electrónico jr_andagana@hotmail.com. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Cantón Arajuno, y de tránsito por esta Ciudad de Puyo, cantón y Provincia de Pastaza, respectivamente, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de

identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislados y separados de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar' una más de transferencia de participaciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSNUSHINO CÍA. LTDA; de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la siguiente Escritura, por una parte, en calidad de CEDENTE la señora DIANA DILMA TSEREMP CHIARMACH, con cédula de ciudadanía N° 160064727-3, de estado civil soltera, de ocupación quehaceres domésticos, de 29 años de edad, con teléfono N° 0980127413, correo tserempdiana90@gmail.com, y por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor JAIME RAFAEL CHIMBO ANDAGANA, con cédula de ciudadanía N° 160063354-7, de estado civil soltero, de instrucción bachiller, de 31 años de edad, con teléfono N° 0968280993, correo electrónico jr_andagana@hotmail.com. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Cantón Arajuno, y de tránsito por esta Ciudad de Puyo, cantón y Provincia de Pastaza, respectivamente, legalmente capaces sin impedimento para celebrar esta Escritura, quienes comparecen con sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a).- La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSNUSHINO CÍA. LTDA., se constituyó con domicilio en Arajuno, Provincia de Pastaza, con un capital de CUATROCIENTOS DOLARES, mediante escritura pública celebrada



el catorce de junio del año dos mil cinco, ante la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, Doctora Patricia Elizabeth Naveda Suarez, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Cantón Pastaza, bajo la partida número ciento setenta y siete, y ciento setenta y ocho, el veinte de diciembre del año dos mil cinco; b) La Compañía de Responsabilidad Limitada Compañía de Transporte Mixto Transnushino CÍA. LTDA., Cambió su Denominación, y Reformo sus Estatutos, mediante Escritura Pública celebrada el dieciocho de febrero del año dos mil diez, ante la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, Doctora Patricia Elizabeth Naveda Suarez, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Cantón Arajuno, el veinte y ocho de junio del año dos mil doce, con el numero 8 anotado en el libro Repertorio con el número uno. c) La Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSNUSHINO CÍA. LTDA., celebrada el día lunes primero de abril del año dos mil diecinueve, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizo a la señora DIANA DILMA TSEREMP CHIARMACH, para que transfiera UNA (1) participación que posee en esta Compañía a favor del señor JAIME RAFAEL CHIMBO ANDAGANA. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la señora DIANA DILMA TSEREMP CHIARMACH, cede en venta la UNA (1) PARTICIPACIÓN, a favor del señor JAIME RAFAEL CHIMBO ANDAGANA., que posee en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSNUSHINO CÍA. LTDA., con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** La señora DIANA DILMA TSEREMP CHIARMACH, manifiestan su expreso consentimiento de ceder en venta su UNA PARTICIPACIÓN (1), que posee en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSNUSHINO CÍA. LTDA., y así mismo

las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato, por lo que el nuevo Cuadro de Integración de Capital queda de acuerdo al cuadro que se adjunta. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de transferencia de las participaciones objeto de este contrato es de UN DOLAR, de los EE.UU. de Norteamérica pagados de contado; suma que el cedente declara haberla recibido por parte del cesionario a su entera satisfacción. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Arajuno, así como el margen de la matriz de la Escritura de Constitución. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña certificado de la Representante de la Compañía con el que se acredita que la Junta Universal de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfieran la UNA PARTICIPACIONES (1), que posee en la Compañía a favor del Cesionario en este contrato. Usted Señora Notaria sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para su validez del presente instrumento que firma el Abogado Víctor Quintanilla, con Registro Profesional Número 16-1988-2, del Foro de Abogados de Pastaza. Hasta aquí la minuta fielmente transcrita, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los efectos legales consiguientes, que el caso requiere. Los comparecientes autorizan expresamente la incorporación de su información personal obtenida del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, Identificación y Cedulación y leída que le fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la

aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe. FIRMAN:

TSEREMP CHIARMACH DIANA DILMA

C.C.Nro. 160064727-3

C.V.Nro. 0005-015

CHIMBO ANDAGANA JAIME RAFAEL

C.C.Nro. 160063354-7

C.V.Nro. 0001-149



ABG. MGTR. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA

:- Hay firma y sello.- Se otorgó ante mí.- En fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA que signo firmo y sello en el mismo día y lugar de su celebración.- LA NOTARIA ABOGADA MGTR. JIMENA CALLE REGALADO.-



... el ... de ...
... el ... de ...
... el ... de ...

... el ... de ...
... el ... de ...
... el ... de ...

HOJA EN BIANCO

... el ... de ...
... el ... de ...
... el ... de ...

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 160064727-3
 TSEREMP CHIARMACH DIANA DILMA
 PASTAZA/PASTAZA/SIMON BOLIVAR (MUSHULLACT
 14 FEBRERO 1990
 001- 0006 00006 F
 PASTAZA/ PASTAZA
 SIMON BOLIVAR (MUSHULLA0990




ECUATORIANA***** V4343V1244
 SOLTERO
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 DOMINGO ENRIQUE TSERMP
 JULIA BLANCA CHIARMACH UNTSUI
 PASTAZA 15/08/2012
 15/08/2024
 DUP 0061058




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0005 F JUNTA No. 0005 - 015 CERTIFICADO No. 1600647273 SERIAL No.

TSEREMP CHIARMACH DIANA DILMA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PASTAZA
 CANTÓN: ARAJUNO
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: ARAJUNO
 ZONA: 1




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
 2019

CIUDADANA/O.
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

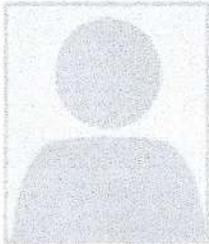


PRESIDENTA-E DE LA JRV

(Handwritten signature)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600647273

Nombres del ciudadano: TSEREMP CHIARMACH DIANA DILMA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/SIMON BOLIVAR

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DOMINGO ENRIQUE TSEREMP YAPAKACH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JULIA BLANCA CHIARMACH UNTSUI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE ABRIL DE 2019

Emisor: PAOLA CATHERINE CLAUDIO CALLE - PASTAZA-PUYO-NT 2 - PASTAZA - PASTAZA

N° de certificado: 198-212-04812



198-212-04812

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE MIXTO TRANSNUSHINO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Arajuno, República del Ecuador, hoy lunes 1 de abril del 2019, a las 17h00. En el local de la compañía ubicado en la Av. Curaray y Pablo López de esta ciudad de Arajuno, provincia de Pastaza, se reúnen todos los socios de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSNUSHINO CIA. LTDA.**, con el objeto de celebrar una Junta General Universal de Socios, bajo la presidencia de Sr. Ángel Marín Sarango Masache, actúa como secretario el Sr. Jaime Rodrigo Quishpe Toapanta, en su calidad de Gerente General titular de la Compañía.

Se dispone que secretaria verifique la presencia de los socios y deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma. Se procede a constatar la presencia de todo el capital social de la Compañía.

**LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSNUSHINO CIA. LTDA.**

SOCIOS	No. PARTICIPACIONES
1600579815	ALVARADO CUJI ANA MARIA 9
1600134173	CALAPUCHA ANDY BLANCA OLIVIA 28
1704892411	CASTRO VELOZ CESAR BOLIVAR 1
1500445216	CORONEL LUDIZACA CLEVER EDMUNDO 28
1600009680	ESPINOZA PUGA LUIS MARCELO 28
1801358191	GUANO BARRERA CARLOS GABRIEL 10
1600134421	LOPÈZ ANDY FERNANDO ANDRES 9
1600304115	LOPEZ CERDA RAMIRO MARTIN 28
1600398711	LOPEZ RUEDA LUIS HENRY 28
02500398711	PATIN BAYAS EDWIN RAMON 1
1600147480	PEREZ TIXE HOLGER FILADELFO 46
1500320948	QUISHPE TOAPANTA JAIME RODRIGO 72
1600156051	SARANGO MASACHE ANGEL MARIN 83
0601425051	TAYUPANDA PANCHI HUGO 28



HOJA EN
BLANCO

g



1600647273	TSEREMP CHIARMACH DIANA DILMA
------------	----------------------------------

1

TOTAL

400

Constancia del Quórum.- Secretaría informa que los socios concurrentes a la Junta General Universal, constituye una capital social que corresponde al cien por ciento del capital social de la compañía y que por lo tanto existe en quorum estatutario y legal para que se celebre la Junta General Universal y han aceptado además los puntos a tratarse en la presente junta; es decir:

ORDEN DEL DIA

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Con la constancia del quorum, se declara formalmente instalada la reunión de la Junta Universal de Socios, siendo las 17h20.

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

La presidencia informa que la señora **DIANA DILMA TSEREMP CHIARMACH**, socia de la compañía ha decidido por causas netamente personales, el ceder la UNA (1) participación del capital social, que posee en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSNUSHINO CIA. LTDA.**, por lo cual ha solicitado a la presidencia de la compañía que convoque a esta Junta Universal. En este punto toma la palabra la señora **DIANA DILMA TSEREMP CHIARMACH**, quien manifiesta, que ha decidido por asuntos de carácter personal, a ceder la UNA (1), participación que posee en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSNUSHINO CIA. LTDA.**, y por lo tanto en su deseo de transferirlas al señor **JAIME RAFAEL CHIMBO ANDAGANA**, por lo cual ponen en consideración de los señores socios de la compañía, a fin de que hagan uso de su derecho preferente. Enseguida toma la palabra el señor **Lopez Cerda Ramiro Martin**, el mismo que manifiesta que de acuerdo a la ley el derecho preferente sobre estas participaciones lo tienen los socios actuales y que si dichos socios expresamente renuncian a este derecho, se puede permitir que el señor **JAIME RAFAEL CHIMBO ANDAGAN**, acceda a este paquete de participaciones. Por lo tanto eleva a moción el hecho de que al ser libre deseo de la señora, **DIANA DILMA TSEREMP CHIARMACH**, el ceder la UNA (1) participación, sea el señor **JAIME RAFAEL CHIMBO ANDAGANA**, quien adquiera este paquete.

Dicha moción se la somete a votación y es aprobada por unanimidad, es decir los socios actuales renuncian expresamente al derecho preferente que les asiste y por lo tanto aprueban dicha transferencia.

RESOLUCIÓN 0001-2019

La Junta Universal de Socios.- Autoriza a la señora **DIANA DILMA TSEREMP CHIARMACH** a que ceda y transfiera la UNA (1) participación de un DÓLAR (USD 1,00),



HOJA EN
BLANCO



que posee en COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSNUSHINO CIA. LTDA., a favor del señor JAIME RAFAEL CHIMBO ANDAGANA, todo en función de la renuncia del derecho preferente que le asiste a los demás socios, de acuerdo a la siguiente relación:

SOCIO
Jaime Rafael Chimbo Andagana
CESIONARIA

PARTICIPACIONES
1

Diana Dilma Tseremp Chiarmach
CEDENTE

Finalmente se solicita a la Gerencia, que realice todos los trámites necesarios y conforme a Derecho, a fin de que la citada negociación llegue a término.

Aprobación del acta.- luego, por haber resuelto los puntos a tratarse, se declara un receso para redactar el acta.

Reinstalada la sesión, a las dieciocho horas y leída que les fue el acta que antecede, los socios la aprueban y ratifican en todas sus partes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

ALVARADO CUJI ANA MARIA

CALAPUCHA ANDY BLANCA OLIVIA

CASTRO VELOZ CESAR BOLIVAR

CORONEL LUDIZACA CLEVER EDMUNDO

ESPINOZA PUGA LUIS MARCELO

GUANO BARRERA CARLOS GABRIEL

LOPÈZ ANDY FERNANDO ANDRES

LOPEZ CERDA RAMIRO MARTIN

LOPEZ RUEDA LUIS HENRY

PEREZ TIXE HOLGER FILADELFO

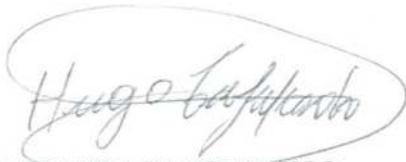
QUISHPE TOAPANTA JAIME RODRIGO

SARANGO MASACHE ANGEL MARIN



HOJA EN
BLANCO

[Handwritten signature]



TAYUPANDA-PANCHI HUGO



TSEREMP CHIARMACH DIANA DILMA



PATIN BAYAS EDWIN RAMON

HOJA EN
BLANCO

CP



COMPANIA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSNUSHINO CIA. LTDA

CERTIFICADO

Sr. JAIME RODRIGO QUISHPE TOAPANTA, de cedula de ciudadanía N° 1500320948, en calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSNUSHINO CIA. LTDA, y para efectos de lo dispuesto en el artículo 13 de la ley de Compañías vigente, en legal forma certifico:

Que la Junta Universal de socios celebra el 1 de abril del 2019 y con la presencia del cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía, resolvió por unanimidad:

1.- Autorizar a la señora, DIANA DILMA TSEREMP CHIARMACH, para que ceda y transfiera sus participaciones, que posee en la Compañía, a favor del señor JAIME RAFAEL CHIMBO ANDAGANA, de la siguiente forma:

a) La señora DIANA DILMA TSEREMP CHIARMACH transfiere UNA (1) participaciones al señor JAIME RAFAEL CHIMBO ANDAGANA.

2.- Aceptar por unanimidad del cien por ciento del capital social de la Compañía para que se cedan y transfieran dichas participaciones, en la forma dispuesta en la cláusula anterior.

Arajuno, 1 de abril del 2019.

Jaime Rodrigo Quishpe Toapanta
GERENTE GENERAL
TRANSNUSHINO CIA. LTDA

HOJA EN
BLANCO

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

CECION DE PARTICIPACIONES

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSNUSHINO CIA. LTDA

SITUACION ACTUAL				CECION DE PARTICIPACIONES			
SOCIOS	CAP. SUSCRITO	PART. SUSCRITAS	CAP. PAGADO	SOCIOS	CAP. SUSCRITAS	PART. SUSCRITAS	CAP. PAGADO
Alvarado Cuji Ana Maria	\$ 9	9	\$ 9	Alvarado Cuji Ana Maria	\$ 9	9	\$ 9
Calapucha Andy Blanca Oliva	\$ 28	28	\$ 28	Calapucha Andy Blanca Oliva	\$ 28	28	\$ 28
Castro Veloz Cesar Bolivar	\$ 1	1	\$ 1	Castro Veloz Cesar Bolivar	\$ 1	1	\$ 1
Coronel Ludizaca Clever Edmundo	\$ 28	28	\$ 28	Coronel Ludizaca Clever Edmundo	\$ 28	28	\$ 28
Espinoza Puga Luis Marcelo	\$ 28	28	\$ 28	Espinoza Puga Luis Marcelo	\$ 28	28	\$ 28
Guano Barrera Carlos Gabriel	\$ 10	10	\$ 10	Guano Barrera Carlos Gabriel	\$ 10	10	\$ 10
Lopez Andy Fernando Andres	\$ 9	9	\$ 9	Lopez Andy Fernando Andres	\$ 9	9	\$ 9
Lopez Cerda Ramiro Martin	\$ 28	28	\$ 28	Lopez Cerda Ramiro Martin	\$ 28	28	\$ 28
Lopez Rueda Luis Henry	\$ 28	28	\$ 28	Lopez Rueda Luis Henry	\$ 28	28	\$ 28
Patin Bayas Edwin Ramon	\$ 1	1	\$ 1	Patin Bayas Edwin Ramon	\$ 1	1	\$ 1
Perez Tixi Holguer Filadelfo	\$ 46	46	\$ 46	Perez Tixi Holguer Filadelfo	\$ 46	46	\$ 46
Quishpe Toapanta Jaime Rodrigo	\$ 72	72	\$ 73	Quishpe Toapanta Jaime Rodrigo	\$ 72	72	\$ 72
Sarango Masache Angel Marin	\$ 83	83	\$ 83	Sarango Masache Angel Marin	\$ 83	83	\$ 83
Tayupanda Pachi Hugo	\$ 28	28	\$ 28	Tayupanda Pachi Hugo	\$ 28	28	\$ 28
Tseremp Chiarmach Diana Dilma	\$ 1	1	\$ 1	Chimbo Andagana Jaime Rafael	\$ 1	1	\$ 1
TOTAL	\$ 400	400	400	TOTAL	\$ 400	400	400





HOJA EN
BLANCO





Registro de la
Propiedad y
Mercantil

ARAJUNO



Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal y
Plurinacional de Arajuno

REPÚBLICA SEGUNDA
CANTON PASTAZA

LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN ARAJUNO



EN LEGAL FORMA CERTIFICA

VISTO.- la solicitud de certificado de búsqueda de constar registrado la compra de derechos y acciones de la compañía TRANSNUSHINO CIA. LTDA., presentado por la señora Diana Dila Tseremp Chiarmach, de fecha 28 de Noviembre de 2018, me permito informar, que: REVISADOS LOS INDICES DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ARAJUNO, EXISTE REGISTRADO CON EL NUMERO 1 SE INSCRIBIO LA CESION DE DOS PARTICIPACIONES OTORGADAS POR LOS SEÑORES JAIME RODRIGO QUISPE TOAPANTA, DEVORA LEA CALAPUCHA ANDY Y ANGEL MARIN SARANGO MASACHE, INES IVONNE ALVAREZ ESCOBAR A FAVOR DE LOS SEÑORES DIANA DILMA TSEREMP CHIARMACH Y CESAR BOLIVAR CASTRO VELOZ, tomándose nota en el repertorio 1, de fecha 14 de marzo de 2014.

Arajuno, Noviembre 28 de 2018,

Dra. Marta Carvajal Tzapiqui
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON ARAJUNO.

HOJA EN
BLANCO

af

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1600633547

Nombres del ciudadano: CHIMBO ANDAGANA JAIME RAFAEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/GUANUJO

Fecha de nacimiento: 14 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHIMBO CH SEGUNDO RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDAGANA P CARMEN LOLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 2 DE ABRIL DE 2019

Emisor: PAOLA CATHERINE CLAUDIO CALLE - PASTAZA-PUYO-NT 2 - PASTAZA - PASTAZA



REGISTRO CIVIL

Jaime Andagana

Nº de certificado: 199-212-04675



199-212-04675

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA N.º **160063354-7**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CHIMBO ANDAGANA
JAIME RAFAEL**

LUGAR DE NACIMIENTO
**BOLIVAR
GUARANDA
GUANUJO**

FECHA DE NACIMIENTO **1987-06-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E4345V2224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CHIMBO CH SEGUNDO RAFAEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ANDAGANA P CARMEN LOLA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**PASTAZA
2011-11-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-29

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA N.º 0001 - 149 CERTIFICADO N.º 1600633547 CECULA N.º

CHIMBO ANDAGANA JAIME RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PASTAZA**
CANTÓN: **PASTAZA**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **EL TRIUNFO**
ZONA:




ELECCIONES
SECCIONALES Y DTCOS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

[Handwritten signature]

2019	16	01	002	O00162
------	----	----	-----	--------

RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Queda debidamente marginada la ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA Compañía DE TRANSPORTE MIXTO TRANSNUSHINO CÍA. LTDA., celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Pastaza, a cargo de la Abg. Mgtr. Gladys Jimena Calle Regalado, el día dos de abril del año dos mil diecinueve, con P00743. Otorgado por: TSEREMP CHIARMACH DIANA DILMA, en calidad de Cedente; A favor de: CHIMBO ANDAGANA JAIME RAFAEL, en calidad de Cesionario, en la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSNUSHINO CÍA. LTDA., celebrado en la NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA, a cargo de la Dra. Patricia Elizabeth Naveda Suarez, el día catorce de junio del año dos mil cinco. DOY FE.- Puyo, dos de abril del año dos mil diecinueve.- LA NOTARIA, ABG. MGTR. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO.



ABG. MGTR. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA

HOJA EN
BLANCO



Registro de la
Propiedad y
Mercantil

ARAJUNO



Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal y
Plurinacional e Intercultural
de Arajuno

...ZON: Que en esta fecha y con el número 4, se inscribió la presente **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSNUSHINO CIA. LTDA., A FAVOR DEL SEÑOR CHIMBO ANDAGANA JAIME RAFAEL**, que antecede, en el libro de Registro Mercantil correspondiente, tomándose nota en el libro **REPERTORIO 4**.

Arajuno, Abril 3 de 2019.

Dra. Marta Carvajal Tzapiqui
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON ARAJUNO



Factura: 001-001-000043063



20191601002000162 /

NOTARIO(A) GLADYS JIMENA CALLE REGALADO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PASTAZA

RAZÓN MARGINAL N° 20191601002000162

MATRIZ	
FECHA:	2 DE ABRIL DEL 2019, (17:05)
TIPO DE RAZÓN:	ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TSEREMP CHIARMACH DIANA DILMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600647273
CHIMBO ANDAGANA JAIME RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600633547
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON MARGINAL DE CESION D EPARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) GLADYS JIMENA CALLE REGALADO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA





FORMA 100-100-100-100

HOJIA EN
BLANCO

